

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESEÑAS EN LA REVISTA LITERARIA *FÁBULA*

Con el fin de mejorar la sección “De aquí y de allí”, exponemos a continuación las normas que deben respetarse a la hora de redactar una reseña para ser publicada en *Fábula*:

- La reseña no debe superar los tres mil caracteres (sin espacios).
- El libro reseñado ha de estar escrito o traducido al castellano. Y debe estar dentro de uno de los siguientes géneros: narrativa, poesía, teatro o ensayo literario.
- Debe tratar sobre un libro de reciente publicación. Por tanto, el número de primavera incluirá reseñas sobre obras editadas en el año en curso o en el anterior; y en el número de otoño aparecerán reseñas sobre obras publicadas en el año en curso.
- No se publicará la reseña de una persona cuya obra será reseñada en el mismo número.
- Se evitará cualquier referencia personalizada al editor y a la editorial, del tipo “Conozco al autor” o “Se trata de una editorial maravillosa”, ya que deben resaltarse solo valores estrictamente literarios.
- Por último, las reseñas serán originales e inéditas.